



Promoción
y Prevención

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL ENTRENAMIENTO DE LÍDERES EN PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE EL AÑO 2020.

PRESENTACIÓN

La Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.) dentro de sus actividades científicas y de responsabilidad social institucional, presenta la convocatoria para acceder a los beneficios de su **programa de Promoción y Prevención** con las intervenciones Promoviendo cultura de seguridad del paciente a ejecutarse durante el año 2020.

Objetivo General:

Fortalecer "Gestores del Cambio" para la promoción de la Cultura de Seguridad del paciente a nivel institucional, mediante el entrenamiento teórico - práctico del talento humano en los servicios seleccionados.

Objetivos Específicos:

1. Diagnosticar la percepción de la cultura de seguridad del paciente y el trabajo en equipo en el recurso humano de la institución en los servicios a intervenir (cirugía general, unidad de cuidados intensivos y hospitalización) a través de las herramientas definidas para esta intervención.
2. Fortalecer las competencias en el desarrollo de estrategias que propendan por la cultura de seguridad del paciente en los líderes identificados por la institución como gestores del cambio.
3. Fortalecer habilidades no técnicas de comunicación y liderazgo en el recurso humano de los servicios de cirugía general, unidad de cuidados intensivos y hospitalización.
4. Brindar las herramientas para la estructuración y planificación de un proyecto de cultura de seguridad de acuerdo a las necesidades percibidas por los gestores del cambio.
5. Evaluar la efectividad de la intervención por medio de la apropiación de conocimientos obtenidos mediante la evaluación y la aplicación de instrumentos definidos en la intervención.
6. Brindar herramientas de educación para pacientes que sean intervenidos con procedimientos quirúrgicos, con el fin de desarrollar competencias de gestión de la salud en cuidadores y pacientes quirúrgicos, y promover prácticas de comunicación efectiva por parte del equipo de cirugía durante la atención perioperatoria.

www.scare.org.co



www.facebook.com/soyfepasde



[@fepasde](https://twitter.com/fepasde)

Contact center Bogotá: (1) 744 81 00 • Línea gratuita: 01 8000 180 343





Promoción
y Prevención

Dirigida a:

Gestores del cambio y personal asistencial de las unidades funcionales de UCI, Cirugía y Ginecoobstetricia u Hospitalización, según las unidades funcionales con las que cuenten instituciones hospitalarias de segundo (II), tercer (III) y cuarto (IV) nivel.

Beneficios:

La Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E) cuenta con cinco plazas para instituciones, a nivel nacional, a las cuales otorgará:

- Entrenamiento teórico práctico para la formación de líderes en la promoción de la cultura de seguridad en las áreas de cirugía, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intensivos neonatales, ginecoobstetricia o urgencias.
- Acompañamiento presencial una vez se cumpla un año de iniciada la intervención.
- S.C.A.R.E. certificará al personal que asista a la totalidad de las actividades propuestas, con reconocimiento a los líderes que se formen como gestores del cambio. Para los anestesiólogos aportara puntos para recertificación.
- Beneficio avaluado económicamente en: 35 millones de pesos por institución (No canjeables).

Requisitos

- Leer detenidamente el modelo de convenio el cual está sujeto a cambios (Anexo 1)
- Carta de compromiso de la institución para la ejecución de la intervención.
- Certificado de cámara de comercio de la institución.
- Copia del Rut.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

Criterios de evaluación.

La S.C.A.R.E. realizará la evaluación de los criterios definidos al interior de la organización y tendrá en cuenta como definición para la selección de la institución, la proporción de afiliados a la S.C.A.R.E. laborando en dicha institución.

www.scare.org.co



www.facebook.com/soyfepasde



[@fepasde](https://twitter.com/fepasde)

Contact center Bogotá: (1) 744 81 00 • Línea gratuita: 01 8000 180 343



Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación de convocatoria	9 de diciembre de 2019
Recepción de documentos	Hasta las 11: 59 p.m. del 10 de enero de 2020
Envío de resultados	7 de febrero de 2020

Todos los documentos deben ser enviados al correo electrónico c.valencia@scare.org.co o l.naranjo@scare.org.co dentro de los plazos estipulados.

Para mayor información comuníquese con nuestras Líneas 01 8000 180 343 - (1) 744 81 00.